

DECRETO 1950 DE 1985

(julio 16)

Por el cual se suprime y crea un cargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 16 de julio de 1985, suprímese el cargo de Consejero Económico, Grado Ocupacional 4 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de España, ocupado por la señora Nancy Restrepo de Lara.

Artículo 2. A partir de la misma fecha, créase el cargo de Consejero, Grado Ocupacional 4 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Suiza y nómbrase para desempeñarlo a la señora Nancy Restrepo de Lara, identificada con la cédula de ciudadanía número 36156432 de Neiva.

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 16 de julio de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
ROBERTO JUNGUITO BONNET.